



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS

Nº 15/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SECRETARIA GENERAL:

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-15/16-1

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, en primer lugar el Sr. Alcalde saluda a los alumnos de distintos Centros Educativos presentes en el Salón de Plenos, dado que ellos serán los protagonistas del Pleno Juvenil que se realizará en un par de días.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de D^a Gemma Pérez Castaño, Concejala del PSOE, se da lectura a un fragmento de Victoria Sau, escritora y psicóloga española, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Por último, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 13/16 Y 14/16, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 13/16 y 14/16, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de Octubre y 3 de Noviembre de 2016, respectivamente.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar las actas celebradas por dicho órgano los días 26 de Octubre y 3 de Noviembre de 2016, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SEGUNDO.- CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BAZA DE UN INMUEBLE

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-2

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS, HERMANOS TENORIO URRIOS (EXPTE. 274/16).

Seguidamente por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito presentado por D^a MARÍA FRANCISCA, D. JOSÉ FRANCISCO, D. JUAN IGNACIO, D^a MARÍA DEL CARMEN, D^a MARÍA ROSA, D^a MARÍA ANGUSTIAS y D^a MARÍA TERESA ESPERANZA TENORIO URRIOS, en el que comunica su deseo de ceder al Ayuntamiento de Baza una vivienda de su propiedad, sita en C/ Zapatería nº 9, de la Ciudad de Baza, con Ref. Catastrales 009650WG2409E0001QH, 0096508WG090002WJ y 0096508WG2409E0003EK, Finca Registral nº 125.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2016.

En el expediente consta Nota Simple del Registro de la Propiedad, expedida con fecha 17 de Octubre 2016.

Asimismo, en el expediente constan los informes técnico y jurídico, emitidos por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, ambos de fechas 14 de Octubre de 2016.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aceptar la cesión gratuita incondicional del inmueble con Ref. Catastrales 009650WG2409E0001QH, 0096508WG090002WJ y 0096508WG2409E0003EK, Finca Registral nº 125, propiedad de D^a MARÍA FRANCISCA, D. JOSÉ FRANCISCO, D. JUAN IGNACIO, D^a MARÍA DEL CARMEN, D^a MARÍA ROSA, D^a MARÍA ANGUSTIAS y D^a MARÍA TERESA ESPERANZA TENORIO URRIOS, con uso patrimonial.
2. Otorgar la correspondiente escritura de aceptación, siendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos de otorgamiento de escritura; mientras que los impuestos derivados, cada parte abonará los suyos.

TERCERO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INCOADO POR D. PEDRO CORONEL GARCÍA (EXPTE. 04/15)

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-3

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por la Secretaria General se da cuenta del expediente tramitado.

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. PEDRO CORONEL GARCÍA, para INSTALACIÓN GANADERA PORCINA, en PARAJE CUEVA DE PEÑA, POLÍGONO 12, PARCELAS 277 Y 32, Y POLÍGONO 9, PARCELA 351, suelo no urbanizable.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 174, del día 10 de Septiembre de 2016, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 2016.

Considerando el informe emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 29 de Abril de 2016, en el que se hace constar que, si bien se considera el uso autorizable, la actuación no cumple la ocupación permitida por la normativa aplicable (art. 11.288 del PGOU).

Considerando el informe técnico desfavorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 9 de Noviembre de 2016, en el que hace constar que la parcela 351 del polígono 9 está en zona de suelo no urbanizable de especial protección (SNUP-7 Ramblas), en el que está prohibido el uso de ganadería en régimen estabulado, por lo que no se considera que dicha parcela pueda contabilizarse a la hora de aplicar la ocupación de la construcción, puesto que en dicha finca no podría implantarse dicho uso.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Denegar solicitud de D. PEDRO CORONEL GARCÍA, para INSTALACIÓN GANADERA PORCINA, en PARAJE CUEVA DE PEÑA, POLÍGONO 12, PARCELAS 277 Y 32, Y POLÍGONO 9, PARCELA 351, suelo no urbanizable, dado que la actuación no cumple la ocupación permitida por la normativa aplicable; todo ello de conformidad con los informes citados anteriormente, y obrantes en el expediente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-4

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de la MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta la abstención de su grupo.

A continuación interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que, aunque a su grupo le parezca bien que exista tal ordenanza, no está de acuerdo con que el servicio de limpieza este privatizado, por lo que se va a abstener.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que a su grupo le parece una gran idea esta ordenanza, máxime cuando es algo muy necesario el hecho de modificar la actual ordenanza que está en vigor, puesto que la misma es del año 86, y mucho ha llovido desde entonces, aunque esperaba algo más, dado que todo el que pase por Baza puede ver, en relación a la recogida de residuos, que no la gestión, y a la limpieza viaria, que dejan mucho que desear.

Cuando se hace una nueva ordenanza, en la que se regula todos los malos usos que supuestamente la ciudadanía puede hacer, lo que cualquier persona puede esperar es que hubiera una voluntad y que se manifestara y se recogiera en el servicio, y vemos que no es el caso, máxime cuando llevamos mucho tiempo diciendo que el Ayuntamiento falla en la gestión de las pequeñas cosas, de lo que no se ve, ni de lo que no se puede vender como una gran obra en una contienda electoral, y es que se olvida lo básico.

Aparte de eso, del mal estado y lo sucia que esta Baza, el equipo de gobierno ha cogido el camino de echar balones fuera, y es que, por poner un ejemplo, hablamos de que los contenedores están rebosando los domingos, porque no ha servicio ese día, y nos limitamos a decir que la gente tira las cosas el día que no toca y que hay quien saca la basura de los contenedores, y es que la ciudad está sucia y es porque la gente la ensucia, y si la Fuente del Alcrevite está hecha una pena, es

Plaza Nueva, 201Z
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 030
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-5

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





porque la gente tira las cosas a la fuente; es decir, la culpa siempre es de los demás y nos cuesta mucho trabajo mirarnos el ombligo como Administración, y es que al equipo de gobierno le cuesta mucho admitir lo que no está bien; y es que, que nos gastemos tanto dinero como nos gastamos en limpieza viaria, y veamos cómo está la ciudad, eso es algo inexplicable.

Por lo tanto, da la sensación de que sí, de que es una ordenanza necesaria, pero solo funciona y mira hacia un lado, ya que no habla de nuestras obligaciones como Ayuntamiento o de cómo queremos mejorar el servicio, y de hecho, por otro lado, si hay que establecer sanciones, pues se establecen, dado que eso también es necesario, pero insisto, hay que hacer algo más, puesto que el servicio no funciona bien.

Desde IU vamos a votar en contra en esta aprobación inicial, y esperamos cambiar el voto en la aprobación definitiva, puesto que supongo que esto deberá de volver al Pleno, máxime cuando hay un periodo para alegar, si es que se ve algo que es alegable.

No obstante, a nosotros, más que alegar en sí mismo, nos gustaría que de aquí a que vuelva la ordenanza, podamos tener algunas mejoras hechas, y que a la ciudadanía se le pueda decir que, aparte de todo lo que se contempla en esta ordenanza, ciertas cosas que no se hacían bien, se van a dotar de medios para que sí se hagan, y por lo tanto, con ello nos corresponsabilicemos; y esa es la propuesta que nosotros planteamos.

En este momento toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, dado que no ha sido posible el estudio de la ordenanza, contando además con el tiempo de exposición pública para poder presentar las posibles alegaciones que estimen oportunas.

No obstante, y en lo que hemos podido ver, nos llama la atención, es que cae fuera el tema de las aguas residuales, seguramente porque eso es un tema que se llevará desde la Unidad de Urbanismo, y lo digo por el tema de lo que se echa a las alcantarillas esta ordenanza no lo contempla, además de lo que se contempla en el capítulo 1 lo de los solares limpios, así como que los coches viejos pasan a titularidad del Ayuntamiento; así como en el capítulo 2 se habla del tema de los perros o lo del tema de que los camiones derraman cemento o bien el tema de la pegada de carteles sin permiso alguno sin ser campaña electoral etc.

En el capítulo 3 nos encontramos el tema de la limpieza del mercado semanal de los miércoles, así como que todo el mundo debemos de tirar la basura a los respectivos contenedores al efecto, y demás.

Lo que si hemos detectado es que contemplan, en el artículo 17, algo que pregunte en la correspondiente Comisión Informativa, y es lo relacionado con los

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 111
☎ 958 700 850

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-6

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cartones, así como otro tema que también pregunté, y vemos que queda muy genérico, lo de los enseres, donde se establece que pasan al punto limpio, y que hay que llevarlos a dicho punto, por lo que pregunto sobre lo que ha pasado en ese tema, dado que hasta ahora se llamaba a un teléfono, se depositaba junto a los contenedores en un día determinado de la semana, y el mismo servicio de recogida de basura se encargaba de llevárselo, y eso es algo que echamos de menos en esta ordenanza, aparte de que hay vecinos que se quejan de que han llevado sus enseres al punto limpio y allí les han dicho que no pueden dejarlo, y por tanto, vemos contradicción en este tema.

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Seraffín Torreblanca Corral, quien dice que el motivo de traer esta ordenanza al Pleno es debido a la antigüedad de la existente, y por tanto, por la no adaptación a las actuales y vigentes leyes.

Esta es una ordenanza que regula los tres puntos básicos de la limpieza en la Ciudad, como son la limpieza viaria, en la cual se regula las competencias del Ayuntamiento, así como las de los particulares, también la limpieza subsidiaria en el caso de que no la haga la persona que deba hacerla y tenga que hacerla el Ayuntamiento; regula también el comportamiento del ciudadano, etc.

De otro lado, en cuanto a gestión de residuos, se regula como se presta la recogida de los residuos orgánicos, los tipos de contenedores, los horarios para sacar los residuos, la recogida selectiva, etc.

Y por último, también se regula el uso del punto limpio, los residuos depositables, las cantidades, las normas de depósito, así como el régimen sancionador con el tipo de las distintas faltas, graves, leves y muy graves.

De hecho, en algunas de las faltas, se recoge el hecho de depositar bolsas de basura fuera de los contenedores, o el depósito en la vía pública de aceites o residuos similares, o también la manipulación de lo depositado en los contenedores mientras los mismos están a la espera de su recogida, etc.; es decir, se consideran faltas distintos problemas que vemos que existen en el día a día de nuestra Ciudad, al igual que el tema de los excrementos de animales en la vía pública, con independencia de lo ya establecido en la Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos.

La intención que tenemos con respecto a esta Ordenanza, que hoy se aprueba inicialmente por este Pleno, es que una vez que la misma este aprobada definitivamente, es la de ir informando a los ciudadanos de la misma, antes de empezar a sancionar y demás, con el fin de que conozcan el contenido de ella, la cual, como he dicho anteriormente, es una adaptación a la normativa vigente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-7

Firma 2 de 2
SECRETARIA
03/02/2017
Marta Luisa Calvo Moya
Firma 1 de 2
ALCALDE
03/02/2017
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En cuanto a lo manifestado por el portavoz de IU, quiero decirle que, el elaborar una ordenanza no tiene nada que ver con el contrato suscrito para la limpieza y recogida de basura, dado que la ordenanza puede estar vigente 20 años, mientras que el contrato con la empresa puede no serlo durante ese tiempo, aparte de que todo es modificable y adaptable, y por tanto se pueden hacer mil cosas, pero insisto, una cosa no tiene que ver con la otra, y la ordenanza no tiene nada que ver con esa gestión, tanto si es publica, directa, indirecta o como sea, ya que de hecho, con la ordenanza se pretende normativizar algo que estamos viviendo cada día y que entendemos que hay que mejorar por el bien de todos; y como he manifestado al principio de mi intervención, lo que corresponde es adaptar una ordenanza antigua con la normativa legal vigente.

De otro lado, y en lo relacionado con lo dicho por el Sr. Mancebo, tengo que decir que, ahora mismo, para el mercado semanal, se ponen unos 20 contenedores a disposición de los mercaderos, y los mismos se recogen al igual que se ponen, es decir, sin usar, y últimamente por ese motivo la empresa no los pone, máxime cuando se ha hablado con los mercaderos explicándoles el problema y pidiéndoles que los usen, y por tanto pensamos que ese tema tendremos que normativizarlo y reflejarlo en esta ordenanza, dado que si los contenedores se utilizan se evita ese problema de encontrar la zona tan sucia cuando acaba el mercado.

En cuanto a que no se recoge lo de las alcantarillas, tengo que decirle que sí, aunque no recuerdo ahora mismo en que artículo se contempla, dado que viene regulada la prohibición de vertidos líquidos a las alcantarillas.

En lo de los enseres del punto limpio, es cierto que alguna persona ha ido al mismo y le han dicho que no, y por tal motivo en esta ordenanza se contempla el tema de las cantidades, máxime si tenemos en cuenta que si va un camión con ese tipo de residuos, ya no podemos hablar que se trate de residuos municipales, sino de residuos de un gran productor, puesto que el Ayuntamiento no está obligado a recoger ese tipo de residuos fuera de ciertas cantidades, y es que si se lleva más de la cuenta, eso la ley no lo permite, ni las instalaciones están preparadas para ello.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, efectivamente, la ordenanza es una cosa, y que lo que entiende su grupo que hay que hacer, es otra.

Yo no he hablado de ningún tipo de gestión, ni de cómo debería de ser, ni de nada de eso, sino que he dicho que no funciona, y el que no lo vea es que está ciego, por lo que algo deberemos de esta haciendo mal, y lo que he dicho es que estudiemos eso precisamente, lo que estamos haciendo mal, y creo que el mensaje que le debemos de lanzar a la ciudadanía es muy distinto al que se lanza con esta nueva ordenanza, porque no toda la responsabilidad se le puede achacar a la ciudadanía, dado que también la tenemos nosotros, puesto que el Ayuntamiento debe de tener capacidad para detectar un problema, y por tanto, no podemos tener ese lema de

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 000
☎ 958 700 000
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-8

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002





“Baza, Ciudad Limpia”, puesto que no es así, y como no es así, debemos de ponernos las pilas, ver que es lo que falla y donde, tomarnos un par de meses de estudio, y ya después, con todo eso, intentar mejorar, dejando bien lo que esté, e insisto, mejorando lo que haya que mejorar.

Pienso que debemos de funcionar en una sola dirección, máxime cuando achacamos y decimos que los demás no hacen las cosas bien, y resulta que nosotros tampoco las hacemos bien, porque independientemente de cómo sea la gestión, casi 100 millones de ptas. para que Baza esté como está es para darnos cabezazos contra la pared, y creo que no hay que decirle nada a nadie, porque lo que es obvio, es obvio.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Mancebo Funes, portavoz suplente del PP, quien dice que su grupo va a votar en contra de este asunto, dado que la ordenanza que se pretende aprobar es genérica y no especifica del problema que tiene al respecto Baza, y no contempla el problema de aquellas personas que no tienen coche y deben de llevar enseres al punto limpio, máxime cuando el mismo se encuentra algo alejado, ni tampoco contempla otra serie de temas, aparte de que se suma a lo manifestado por el portavoz de IU.

Cierra el debate el Sr. Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, quien referente a lo manifestado por el portavoz de IU, dice que él mismo lo ha dicho, que una ordenanza nada tiene que ver con el tema de la adjudicación de la recogida de basura a una empresa.

No comparto con usted eso de que Baza está sucia, aunque por supuesto que es mejorable, y de hecho el tema de la recogida de residuos funciona bien, aunque tenemos algunas asignaturas pendientes en las que estamos trabajando, pero una cosa es modificar aspectos puntuales de lo que se tiene y otra muy distinta es aprobar una ordenanza, puesto que una ordenanza es algo genérico con la que se pretende que todo vaya a mejor en un futuro, con independencia de cuál sea la gestión, y por lo tanto, con el fin de hacerla eficaz, con el tiempo se irán presentado planes de mejora.

En cuanto al Sr. Mancebo, vuelvo a repetir que la ordenanza es muy genérica, y en ella consta la existencia de un punto limpio donde hay que llevar los enseres, dado que según la normativa actual, los mismos no se pueden dejar en la vía pública y hay que depositarlos en un punto limpio, y lo que no se dice es que pueda haber puntos limpios intermedios, dado que, insisto nuevamente, la ordenanza es genérica, y por tanto se pueden habilitar esos puntos limpios intermedios, se pueden generar, y se pueden hacer, porque así se contempla, cualquier modificación que el Ayuntamiento estime conveniente para la mejora del servicio.

Es cierto que el punto limpio esta algo lejano, pero como digo, todo es mejorable y se pueden preparar mil cosas, elaborar planes alternativos, e intentar

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 559
☎ 958 700 559

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-9

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que el ciudadano tenga la posibilidad de llevar esos enseres a un punto intermedio, lo cual no creo que tenga que reflejarse en la ordenanza, dado que eso en su día se ira detallando; y por lo que parece ser, antes había un teléfono, aunque yo eso no lo recuerdo, por lo menos desde mi época de Concejal yo no lo he conocido, con el fin de dejar los enseres en la vía pública, pero como digo, yo no lo he conocido.

Antes de proceder a la votación del asunto, interviene el Sr. Alcalde, quien felicita al Sr. Torreblanca Corral por la elaboración de la ordenanza, así como al equipo técnico que ha participado en dicha elaboración, considerando la ordenanza como muy completa, no entendiendo un voto negativo a la misma, máxime cuando se está en el trámite de aprobación inicial, y que entiende un voto negativo cuando es contrario a lo que regula la ordenanza, pero no es el caso, dado que dicha ordenanza va a mejorar la imagen de la Ciudad de Baza, haciéndola mucho más saludable y habitable.

Comparto con el portavoz de IU lo de que hay que mejorar, pero no comparto en absoluto esa imagen catastrófica que pretende dar, máxime cuando yo he visitado muchas ciudades, y evidentemente Baza no es el ejemplo de una ciudad que este en un estado como el que usted manifiesta, aunque entiendo que hay que mejorar, pero esa imagen de Baza tan desastrosa no existe, ni es real.

Considerando lo establecido la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 7 en contra, del PP e IU, y 2 abstenciones, del PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS, contenida en V Títulos, 48 artículos, 1 Disposición Adicional, 1 Disposición Derogatoria y 3 Disposiciones Finales.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-10

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





QUINTO.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL C.P.A. DE AVDA. JOSÉ DE MORA, 45, A INSTANCIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 389/16.

Seguidamente la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía número 1120/16, de 20 de Octubre de 2016, se concedió licencia de obras a la CONSEJERÍA DE SALUD, Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (EXPEDIENTE LIMEN 2016/389), PARA MEJORA DEL C.P.A. DE AVDA. JOSÉ DE MORA, 45; así como se aprobaba la liquidación provisional del ICIO, que ascendía a 1.289,68 euros y las tasas correspondientes, que ascendían a 328,66 euros.

Resultando que la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, solicita la bonificación en el pago del ICIO de la citada licencia de obra, al considerarla obra de especial interés y utilidad municipal.

Resultando que el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece que, "Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico - artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración".

En el expediente consta el informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 20 de Octubre de 2016, sobre la declaración de especial interés y utilidad pública de la citada actuación.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2016.

Considerando el informe citado anteriormente, así como lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de este Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Plaza Mayor, 44Z
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-11

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Declarar de especial interés y utilidad pública de la obra solicitada por la CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la correspondiente licencia de obras, expte. 305/15, a la CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, por lo que dicha cuota se reduciría a la cantidad de 64,68 €.
3. En cuanto a las tasas, se mantienen las mismas.

SEXTO.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS Y/O CANCELACIÓN DE AVALES, DE DETERMINADOS EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

A continuación, la Secretaria General da cuenta de los expedientes tramitados para la devolución de las fianzas depositadas en metálico y/o cancelación de avales, presentadas por varias empresas y/o personas, en virtud de determinados contratos formalizados con este Ayuntamiento de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2016.

Considerando los informes favorables emitidos por los correspondientes servicios, todos ellos obrantes en sus correspondientes expedientes.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público; Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

"Devolver las garantías definitivas, ingresadas en metálico, y/o cancelar los correspondientes avales, a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan, por los importes que se indican y por los conceptos que se detallan, por haber respondido del cumplimiento de los respectivos contratos formalizados con este Ayuntamiento:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-12

Firma 2 de 2
SECRETARIA
03/02/2017
Marta Luisa Calvo Moya

Firma 1 de 2
ALCALDE
03/02/2017
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- A ASFALTOS BAZA S.L., cancelación del seguro de caución de la entidad ACC, Seguros y Reaseguros de Daños S.A., por importe de 47.163,73 €, correspondiente al contrato de obras de urbanización del P.P. U-2, formalizado con fecha 11 de Julio de 2002.
- A ASFALTOS BAZA S.L., cancelación de aval de la entidad Banco Español de Crédito S.A., por importe de 13.826,34 €, correspondiente al modificado del contrato de obras de urbanización del P.P. U-2, formalizado con fecha 1 de Junio de 2007.”.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, PP, IU, PA Y C’S, PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA A LA DECLARACIÓN DE PARÍS PARA UNA ACCIÓN ACELERADA EN LAS CIUDADES Y PONER FIN A LA EPIDEMIA DEL SIDA (EXPT. MOC-29/16)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C’S, para la adhesión del Ayuntamiento de Baza a la Declaración de París, para una acción acelerada en las Ciudades y poner fin a la epidemia del SIDA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El 1 de diciembre de 2014, Día Mundial del Sida, alcaldes de todo el mundo firmaron en París una declaración para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades. En dicha declaración, denominada Declaración de París, los alcaldes se comprometen a adoptar una serie de compromisos para acelerar la respuesta al sida en las ciudades con el objetivo de poner fin a la epidemia. Entre tales compromisos se encuentra alcanzar los objetivos 90-90-90 de ONUSIDA.

En esta reunión, organizada por la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, estuvieron también presentes el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Asociación Internacional de Proveedores de Atención al Sida (IAPAC), organismos que, junto con los alcaldes, firmaron la Declaración de París.

Plaza,
18800
958 70 000
958 70 000

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-13

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La Declaración de París de 2014 incluye el compromiso de centrarse en las comunidades más afectadas por el VIH, movilizar recursos para lograr una mejor integración de salud pública y desarrollo, construir y acelerar las estrategias urbanas en materia de VIH y usar la respuesta al sida como catalizador para una transformación social positiva.

Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030. Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico; que el 90% de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento; y que el 90% de las personas en tratamiento suprima la carga viral.

Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis. Podemos acabar con el estigma y la discriminación. Todos nuestros ciudadanos y ciudadanas deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.

Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación e identidad sexual.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ciudadanos, Partido Andalucista, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Baza presentan la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

1.- Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto íntegro se adjunta al presente Acuerdo.

2.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.

3.- Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 199
☎ 958 700 850
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-14

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S, para la adhesión del Ayuntamiento de Baza a la Declaración de París, para una acción acelerada en las Ciudades y poner fin a la epidemia del SIDA, y en consecuencia:

1. Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto íntegro se adjunta al presente Acuerdo.
2. Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.
3. Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, SUSCRITA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Declaración Institucional suscrita por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Ayuntamiento de Baza se suma, un año más, junto a los estados, las regiones y entidades locales de todo el mundo, a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género, y, asimismo, renovar su compromiso de colaborar e impulsar

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-15

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
03/02/2017

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
ALCALDE
03/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





acciones cuyo fin sea la erradicación de la gran lacra social que supone la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este tipo de violencia es una de las vulneraciones más graves de los derechos y libertades. En una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

La experiencia confirma que cuanto más cercana están administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.

Conscientes de ello, las administraciones locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso.

Sin embargo, a pesar del avance, el hecho de que la violencia machista perdure es deleznable por lo que debemos seguir trabajando. Es por ello que el Pleno del Ayuntamiento de Baza, ACUERDA:

- Incluir la Violencia de Género en la agenda política como un problema prioritario.
- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.
- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-16

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra este tipo de violencia.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Declaración Institucional suscrita por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y en consecuencia:

- Incluir la Violencia de Género en la agenda política como un problema prioritario.
- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.
- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra este tipo de violencia.

NOVENO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2017.

A continuación, por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta al Pleno del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Baza, para el año 2017, y la Plantilla de Personal, también para dicho ejercicio; y procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2016.

Asimismo, en el expediente constan los distintos informes emitidos por Intervención y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, así como el informe económico – financiero.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice que, como ya manifestó en

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-17

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





la correspondiente Comisión Informativa, a su grupo le hubiera gustado que se hubiese tenido en cuenta algunas partidas presupuestarias, como por ejemplo la partida de *manutención de animales*, la cual se ha subido 2.000 €, se han anulado las eutanasias y se han contemplado la vacunación de los animales con otros 2.000 €.

Por otro lado, la subvención a Caritas también se ha aumentado en 2.000 €, y aunque a nosotros nos parece insuficiente, más vale ir subiendo poco a poco, que nada.

En cuanto a la votación, C'S se va a abstener en este tema, dado que nos parece excesivo el gasto en electricidad, casi 1 millón de euros, y pensamos que va siendo hora de empezar en otros métodos alternativos al abastecimiento de suministro con tal de poder reducir el altísimo gasto que tenemos.

También vemos que la teleasistencia se ha quedado congelada, al igual que los impuestos, máxime cuando se trata de algo que es de vital importancia para las personas mayores.

Otro gasto que también nos parece excesivo es en prensa, así como en la limpieza viaria, sobre todo cuando muchas calles, sobre todo en fines de semana y festivos, se ven afectadas.

Antes he dicho que los impuestos se han congelado, pero vemos que también se han congelado los sueldos de los trabajadores, así como la bolsa social, aunque hay otra cosa que nos llama la atención, y es que nos parece poca la inversión que se contempla, 735.000 €, para un presupuesto de algo más de 18,5 millones de euros.

Como he dicho anteriormente, no vamos a votar en contra el presupuesto, pero tampoco podemos votarlo a favor, y por tanto, nos vamos a abstener.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien en primer lugar manifiesta que a su grupo le sigue preocupando la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Baza, de casi 20 millones de euros, y que si se quisiera ejecutar algún proyecto de los fondos europeos, como es lógico habrá que ir a los bancos.

Nos siguen pareciendo exagerados ciertos impuestos y tasas municipales, y en más de una ocasión hemos pedido que se baje el agua y el alcantarillado, así como el impuesto de vehículos, máxime cuando eso mismo lo han pedido muchísimos vecinos.

Vemos por otro lado que es muy poca la cantidad dedicada al patrimonio histórico, máxime cuando todos los grupos políticos estamos intentando poner

Plaza J. B. Pizarro
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-18

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





remedio para que el centro histórico no se nos caiga, por lo que pedimos que esa partida se suba, porque de un año a otro, insisto, el centro histórico se nos cae.

De otro lado, doy las gracias por la subida económica a Caritas Baza, así como manifestar que nos gusta la propuesta de gasto social, dado que con ella se está ayudando bastante a muchas familias bastetanas, aunque por el contrario, vemos que hay mucho paro en Baza, y no vemos que se esté haciendo nada al respecto.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien, antes de entrar en asunto en cuestión, y en referencia a lo manifestado en el anterior punto del Orden del Día por el Sr. Alcalde, sobre el sentido del voto de IU en la ordenanza aprobada, dice que lo lógico es votar en contra en la aprobación inicial, antes de la presentación de posibles alegaciones, dado que una vez que la ordenanza se apruebe definitivamente, poco se puede hacer.

En cuanto al presupuesto, al igual que la población de Baza empequeñece, al igual que la economía bastetana se va haciendo más chica, al igual que cada vez cuesta más trabajo tirar hacia delante, al Ayuntamiento le está pasando lo mismo, porque en esta casa se han visto presupuestos de 42 millones, con 34 o 35 ejecutados, hemos visto presupuestos normales de unos 24 millones, y ahora ya se ve uno de 19 y poco, metiendo las empresas, por lo que la economía del Ayuntamiento va cada vez más encogida, cada vez cuesta más trabajo, y cada vez es más complicado.

Nosotros no vamos a entrar en un debate de partida por partida, sino que queremos hacer una explicación de cómo vemos el presupuesto, y para empezar tengo que decir que, por un lado, no estamos de acuerdo con el capítulo de ingresos, y es que cuando miramos un presupuesto lo primero que hacemos es ver en qué gastamos y por último vemos los ingresos, y pienso que los ingresos es lo primero.

Y digo que no estamos de acuerdo con los ingresos, porque ustedes subieron hace cinco años los impuestos un 30%, poniéndolos al precio que deberían de tener en el año 2024, y desde entonces nos dicen que los congelan, pero es que estamos pagando lo que deberíamos de pagar dentro de unos años; y por tanto tenemos una primera diferencia importante en ese capítulo de ingresos, y en eso no estamos de acuerdo, máxime cuando vemos que es un presupuesto pequeño, y eso es preocupante.

Por otro lado está el tema de cómo podríamos generar más ingresos reduciendo los impuestos y tasas municipales, a lo cual ustedes dirán que eso es magia, y no lo es, sino que se trata de gestionar y gestionar mejor, puesto que si tenemos un servicio de limpieza viaria que nos cuesta 575.000 € y no funciona, lo lógico es que hagamos otro tipo de gestión y de limpieza viaria, porque podríamos

doblar el presupuesto de la Bolsa Social de Empleo, asumir nosotros la limpieza

Plaza J. A. Esquivel
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-19

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002





viaria, y casi nos quedarían casi otros 400.000 € para hacer otro tipo de cosas; así como por poner otro ejemplo, el nivel de inversión que ha tenido este Ayuntamiento, se podría haber invertido 1,4 millones en la renovación del alumbrado público y ese ahorro anual de 220 o 230.000 € que se desembolsa una empresa lo estaría recibiendo el Ayuntamiento; y con estos dos ejemplos ya tendríamos 600.000 €, que son 100 millones de las antiguas pesetas, para hacer cosas, y de las que nos hacen falta, porque miren ustedes, cuando vemos buenas ideas las votamos a favor, como por ejemplo las subvenciones para pintura de las fachadas, la que se prevé de modificación de rótulos en el centro, pero es que para esas buenas ideas no hay dinero para ejecutarlas, dado que tenemos 5.000 € y si subimos la partida lo hacemos hasta los 7.500, y ello porque estamos absolutamente encorsetados.

Puede que esto que acabo de decir estemos de acuerdo o no, pero yo creo que otro modelo de gestionar nos permitiría tener otros recursos para poder hacer un poco más de cosas, dado que al final, quitamos los capítulos 1 y 2, y también quitamos la Dependencia, y vemos que al presupuesto le queda un millón y poco, y por lo tanto no hay dinero para hacer cosas, es decir, estamos haciendo la subsistencia puesto que no podemos hacer nada más.

Llevamos varios días, y hacen bien, hablado sobre el tema del gasto social, y eso está muy bien, y es más, nosotros desde IU nos sentimos orgullosos, y es que parte de ese gasto social está ahí porque hemos apretado, así como también porque ustedes se lo han creído, puesto que han tenido mayoría absoluta y no se lo podrían haber creído por mucho que apretáramos, pero insisto, se lo han creído, al igual que la Bolsa Social de Empleo, la cual la llevábamos en nuestro programa electoral, y de la que presentamos una moción ante este Pleno y que no se aprobó porque llevaba una financiación distinta y no porque no estuviéramos de acuerdo con la idea, y cuyo debate aún recuerdo muy bien.

Hay cuestiones que se mantienen, y eso nos demuestra la realidad, puesto que, a la vez que se habla de un Ayuntamiento sensible, que se da cuenta de que la gente lo está pasando mal y que se decide echar una mano, también nos habla de que la realidad que hay ahí afuera es muy dura, dado que si somos la ciudad que más dinero tiene que invertir, de toda España, en gasto social, realmente sea porque es la ciudad que más difícil tiene que una familia tenga una economía autónoma sin necesidad de eso; y eso es muy preocupante.

El otro día echábamos cuentas, y si al Padrón le quitamos la gente que esta empadronada pero no vive porque pierde derechos de seguridad social y demás, es decir, que viven fuera, los mayores de 65, los niños, los autónomos, y los funcionarios, vemos que en Baza no trabajan más de 2.000 personas, y eso nos dice que tenemos un problema, y el que no lo quiera ver, pues que no lo vea, pero pasa como con el lema de que Baza está limpia, que lo ve el que lo quiere ver, y es que las cosas están ahí y cada uno hace de los números y la realidad lo que quiere.

Plaza 10 de Mayo
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-20

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Estamos de acuerdo, mientras se mantenga la situación, en que el gasto social deba de ser elevado, pero tenemos que hacer gasto de economía productiva para que poco a poco tengamos que ir gastando menos en gasto social, porque lo mejor en política social es que la misma, algún día, sea cero y que no sea necesaria.

Vemos que en el presupuesto hay unos 79.000 € en economía productiva, que si Fitur, que si subvenciones a regadíos, etc, pero si quitamos de esa cantidad los 55.000 de Fitur, vemos que queda muy poco para el resto, y como vengo diciendo durante toda mi intervención, tenemos un problema y el tema es preocupante, y por tanto, insisto, creo que hay que cambiar el modelo, y aunque vayamos manteniendo ese gasto social, también tenemos que pensar en la economía productiva, máxime cuando debemos de tener en cuenta que en esos 79.000 € también se contemplan 3.000 para el festival taurino, y poco más, porque esas son las subvenciones que hay en cuanto a economía productiva, por lo que, mal mensaje damos.

Como antes he dicho, hay que mantener las pequeñas cosas, pero no solamente las que se ven, sino también las que no se ven, y es que llevamos muchos años de grandes inversiones, de grandes mastodontes, pero después no somos capaces de mantenernos así, y eso es necesario.

Nosotros creemos que tenemos que actuar sobre los ingresos, sobre los ingresos que tenemos, porque lo primero es que nadie puede controlar sus ingresos, sino que hay que controlar el gasto, pero si tenemos los mismos 19 millones y 700.000 menos en gastos forzados, tendremos 700.000 € más para trabajar, y por lo tanto, eso es imprescindible, y últimamente eso se nota, porque en la rueda de prensa que se da semanalmente vemos cosas importantes y que no cuestan mucho dinero, cosas que están bien, y que apoyamos y que ahí estamos al lado del equipo de gobierno, pero lo malo es que está muy pobre la actualidad local y lo está porque no hay capacidad, y por lo tanto el modelo no es el adecuado, máxime cuando llevan legislatura en que los dos primeros años duermen, ahorrando como las marmotillas, para hacer posible, después, una gran inversión a meses de las elecciones, y eso es así, y lo sabemos, porque es su modo operandis, y es más, como por ahora eso les funciona, pues ustedes lo hacen, aunque hay un dato, y es que este presupuesto no es igual que el del segundo año de la anterior legislatura, dado que es mucho más triste.

Por último, y me preocupa, ¿en base a que aumentamos en 400.000 € la partida de dependencia?, solo esperamos que sea una buena noticia y que no solo sea un aumento y ya está, y es que si tenemos noticias de que eso va a poder ser y que va a haber más capacidad, pues perfecto, porque todo proyecto debe de tener continuidad.

De otro lado, llevamos cerca de 3 millones echados en la biblioteca, y la cuestión es que está bien dotar un equipamiento, pero, como he dicho anteriormente, después hay que tener una continuidad, y si apostamos por una

Plaza 10 de Mayo
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-21

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penhalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





biblioteca, no apostemos porque una biblioteca quede bonita, sino porque creamos en la cultura, porque los estudiantes tengan que estudiar allí y pueden disponer de los mejores libros y manuales posibles para sus estudios, pero es que con 4.000 € pocos libros y manuales se pueden comprar, creo que muy poquitos.

Toma la palabra en este momento la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien quiere puntualizar, con respecto a la Ordenanza del Cementerio, que su grupo en el Pleno anterior voto en contra y ya registro una serie de alegaciones después de ser publicada en el BOP, dado que como ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, cuando se eleva al Pleno una Ordenanza, como la que en la presente sesión se ha debatido, se quiere tener el tiempo suficiente y necesario para hacer aportaciones con el fin de mejorar la misma, y como considera que ese tiempo no lo han tenido es importante que eso quede claro, y que no es bueno ni malo votar en contra, sino que simplemente lo que se quiere es mejorar esa Ordenanza.

En cuanto al tema del Presupuesto en sí, yo me quedo sorprendida y le pego un tirón de orejas al Presidente del Área Económica, porque creo que es el primer presupuesto municipal donde el Presidente del Área no ha hecho una presentación y exposición sobre el tema, antes de las intervenciones del resto de los grupos políticos municipales, dado que yo entiendo que es lo que correspondía, así como que el debate ha empezado bastante regular, por lo que le pido al Sr. Alcalde que el tiempo que no use durante esta mi primera intervención se me traslade a la segunda dado que, insisto, me parece un poco sorprendente que no se haya realizado dicha presentación y se hayan dado los argumentos necesarios con el fin de buscar el voto favorable de los distintos grupos políticos, y es que yo eso lo considero necesario y prioritario.

De entrada en esta primera intervención lo que voy a detallar son algunas de las propuestas que por parte del PP consideramos necesarias y que pueden ser de mejora para este presupuesto, siendo una de ellas relacionada con las Bases de Ejecución del mismo, en donde en su art. 25 habla de contratos menores y procedimientos negociados, sobre las normas y reglas que hay que seguir, y en donde nosotros seguimos insistiendo en que el gasto corriente de este Ayuntamiento, el cual asciende a una cantidad muy importante, con casi el 50% del presupuesto, se debe de publicitar en la página web del Ayuntamiento, y no solo así cuando la legislación y la norma le obligue, sino también en los contratos menores, tanto de suministros, de servicios o de obras.

Esta es una propuesta que llevamos exigiendo durante los últimos años con el fin de buscar el máximo ahorro y la máxima eficiencia, dado que eso supone también gestionar el dinero publico de todos los bastetanos y del dinero que pagan con sus impuestos puntualmente; propuesta ésta que no es obligatoria por ley en el caso de los contratos menores, pero que consideramos que sería muy positiva, y es por lo que seguimos insistiendo en ella.

Plaza de España, 18
18800 Granada
☎ 958 700 000
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-22

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





También tenemos que hablar que en el presupuesto del Ayuntamiento no solo está el presupuesto de la propia entidad, sino que también se encuentran los presupuestos de tres empresas municipales, como son el Matadero, donde llevamos años reivindicando que dicha empresa debería estar liquidada, dado que las perdidas tienen más que absorbido lo que es más del 50% del capital social, que es lo que dice la ley, y es que para seguir alquilando esas instalaciones no sería necesario tener esa empresa como tal, puesto que los bienes podrían revertir al Ayuntamiento, y sería éste quien gestionara perfectamente el alquiler de esas instalaciones.

De otro lado tenemos Observa, y lo que si me sorprende es que en el presupuesto para el próximo año se diga que se le va a prestar a dicha empresa 100.000 €, así como hay transferencias corrientes por importe de 190.000 €, mientras que al Matadero son de 3.000 €.

Otra propuesta que hacemos es la de reducir las liberaciones de nuestro Ayuntamiento, e incluir una partida para subvenciones para el emprendimiento de la ciudad, y aunque nos parezca muy bien que haya una bolsa social, lo que más nos sorprende el PP es que esa sea la única iniciativa para generar empleo que tenga este Ayuntamiento a día de hoy, y creemos que venimos pidiendo, como una manera de incentivar el emprendimiento de la ciudad, como ya lo hacíamos en el pasado Pleno cuando se aprobaron las ordenanzas fiscales, y también creemos que se deben de tener géneros importantes para aquellos que quieren iniciar una actividad económica en Baza.

También nos gustaría que se especificaran los convenios y con medios de comunicación se va a gastar lo presupuestado, creo que son 12.000 €, además de que se nos diga si ese dinero se redistribuye equitativamente entre todos y cada uno de los medios de comunicación que hay a día de hoy en Baza, así como si hay algún medio que quede excluido y que se nos diga por qué a unos medios se les subvencionan y a otros no, aparte de las partidas de publicidad, propaganda, que aparecen.

Debemos también de resaltar que en su día era una partida histórica, la del patrimonio histórico, donde existía un compromiso por parte del Ayuntamiento, y es que muchas veces nos olvidamos de los compromisos y acuerdos a que todos los grupos políticos habíamos llegado para incluir cada año una partida dotada entre unos 200 y 400.000 € con destino al patrimonio histórico.

Entre las pocas inversiones que aparecen en este presupuesto, propias del Ayuntamiento y de un calado significativo y para crear empleo, prácticamente no existe ninguna, mientras que sí que vienen previstas unas inversiones de 395.000 € a través de fondos europeos, y aquí me voy a parar un momento, porque esos fondos son un dinero que viene recibiendo el Ayuntamiento en los últimos años y que desde

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 000
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-23

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





el punto de vista del PP esas inversiones se deberían de haber priorizado en inversiones generadoras de empleo, pero no solamente momentáneo y puntual a la hora de realizar esas obras, sino que luego se hubieran mantenido a lo largo del tiempo, y en eso, en la primera etapa pedíamos, por poner un ejemplo, la residencia, la cual se hizo a posteriori, y ya en plena crisis.

En el mandato anterior, el equipo de gobierno, debido a la situación económica tan delicada de las arcas municipales, porque no se podían endeudar más de lo que ya estaban endeudados, se tuvo que renunciar a la nada despreciable cantidad de algo más de 5 millones de euros porque el Ayuntamiento no disponía del millón de euros que necesitaba para poder gastar ese dinero; no obstante esperemos que esta vez la gestión a lo largo de estos años sea mejor y no nos veamos en esa misma tesitura.

Dentro de esas inversiones Feder, aunque el Presidente del Área alega a que no podemos acogernos a algo concreto dado que los proyectos aún no están terminados, lo que si nos gustaría conocer es la intención por parte de dicho Presidente de a que quiere destinar esos fondos, si va a ser a patrimonio histórico, si va a ser al Teatro Dengra, si se decidiría antes por una Estación de Autobuses o quieren destinarlo al Palacio de los Enríquez, o revitalizar el casco histórico comercial de la Ciudad, o a mejorar el saneamiento; es decir, por lo menos las líneas generales, porque algo sabrá Sr. Alles, porque nosotros aún no sabemos nada, y pienso que hay un trabajo previo y que deberían de detallarlo.

También proponemos que se invierta en la cafetería – bar del Pabellón de Ferias y que se oferte mediante una concesión administrativa, puesto que sería un paso previo importante para darle actividad continuada a ese Pabellón de Ferias en los próximos años, porque sería importante, así como un incentivo que estuviera abierto todos los días, y que se propicie esa situación seria bastante interesante.

Otra propuesta es la posibilidad de revisión del contrato del servicio de limpieza, como ya hicimos en el pasado Pleno, y nosotros pensamos que es posible, dado que se ha convertido en una carga económica importante para nuestro Ayuntamiento, por lo que se debe de trabajar en la mejora de esa adjudicación para intentar buscar el ahorro en la gestión para el Ayuntamiento, así como la mejora de la prestación de ese servicio, dado que siempre es posible mejorarlo.

También queremos que quede claro el compromiso de como contrata este Ayuntamiento al personal, dado que se tiene que sacar a la luz pública las bases de contratación o selección, rigiéndose por una serie de normas en aras a la igualdad, a la transparencia, sobre todo para que cualquier ciudadano tenga derecho a poder trabajar en el Ayuntamiento de Baza, pero siempre con esas cualidades de igualdad, mérito y capacidad; y eso mismo queremos que también se traslade a las empresas públicas municipales, porque también contratan a personal, y por eso pregunto sobre cuál es el compromiso ahí por parte del equipo de gobierno, porque como

Plaza J. J. Rodríguez
18800 Granada
☎ 958 700 950
☎ 958 700 950

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-24

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





digo, nosotros proponemos esa transparencia en esas contrataciones, así como para que las bolsas de empleo también sean totalmente transparentes, proponemos que se puedan publicitar la evolución de las mismas en la página web, aunque como es evidente quizás no pueda hacerse con nombres y apellidos de las personas, pero sí con algún número que les identifiquen con el fin de que ellos vean en qué posición se encuentran en cada momento.

Esas son algunas de las propuestas que traemos desde el PP, en aras de mejorar en lo que sea posible este presupuesto, el cual, insisto, me ha sorprendido que el Sr. Presidente del Área no lo haya expuesto.

Interviene el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar, y refiriéndose a la Sra. Martín Gómez, dice que no se preocupe porque se lo va a explicar en esta su primera intervención, además de que en sus cinco años como Concejal, nunca ha intervenido la primera vez, sino que siempre la modalidad que ha usado ha sido la misma que en esta ocasión.

De todas maneras es cierto que ustedes pueden hacer sus propuestas, y obviamente yo hare ahora mi exposición sobre el presupuesto, del cual, como bien ha manifestado el portavoz de IU, lo importante del mismo son los ingresos, porque lo primero que hay que hacer es ver lo que se puede ingresar, aunque como siempre suele pasar hay una cierta cantidad que nunca se cobra, pero que a lo largo del presupuesto siguiente, al menos la mitad sí que se ingresa.

El conseguir un presupuesto realista quiere decir que este año, al acabar el mes de Octubre nos encontramos con que se ha pagado a todos los proveedores de Baza, por lo que estamos aún mejor de lo que nos marca la propia ley, y por tanto nadie está financiando a este Ayuntamiento, sino que el mismo se financia con los propios recursos que tiene, y ello conlleva a que todo el mundo en Baza, todos los proveedores, quieran trabajar con nosotros, y es más, este Ayuntamiento trabaja con todo el mundo, y por poner un ejemplo, todas las farmacias trabajan con nosotros, y nosotros trabajamos con todas las farmacias, y por tanto, cualquier persona que va a retirar cualquier tipo de medicina por parte de Servicios Sociales, puede ir a cualquier farmacia de Baza, porque, insisto, todas trabajan con nosotros, y eso es algo que antiguamente no pasaba.

Viendo los ingresos, en el capítulo 1, que son los impuestos directos, creemos que va a haber una mejora de la recaudación, y no es porque tengamos una bola de cristal, sino que mirando el presente ejercicio, vemos que eso se está produciendo, y por tanto hay un incremento en esta partida vinculando principalmente a la mejora en la recaudación.

De otro lado, en los impuestos indirectos, sin embargo, vemos, por ejemplo, que no hay una gran obra para el ICIO, como ya ocurrió el año pasado con el tema del gaseoducto, y por lo tanto este año no tenemos, de momento, esa previsión, por

Plaza I
18800 Granada
☎ 958 700 850
☎ 958 700 850

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-25

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





lo que, insisto, somos realistas, y ojala venga cualquier obra que permita incrementar esa partida, pero a día de hoy y en expectativa a corto plazo no hay nada previsto.

En el capítulo 3, que es fundamentalmente el de las tasas, también vemos aquí el tema de una mejora de la recaudación, concretamente en los padrones de agua, alcantarillado y basura.

En cuanto al capítulo 4, aquí hay dos cosas, en primer lugar, el año pasado, lo que hemos recibido de la participación de tributos del Estado han sido fueron 80.000 € menos de lo que recibimos en 2015, y aunque hemos preguntado el motivo, no se nos ha dado respuesta alguna, y por tanto hemos tenido que presupuestar 80.000 € menos en esa partida para el próximo ejercicio.

Sin embargo la Ley de Dependencia sí que está mejorando, y ya contestando a lo que se ha dicho anteriormente, no tenemos expectativas de que mejore, y como se debe de saber, ese dinero que se recibe, el Ayuntamiento es solo un mero transmisor, puesto que la Junta de Andalucía nos ingresa esa cantidad, y nosotros la transferimos a la empresa que presta el servicio.

En relación a las enajenaciones, a la venta de suelo, también hemos reducido ostensiblemente la partida, y de hecho son 150.000 € menos con respecto a la partida del año pasado, y al no haber prevista venta alguna, pienso que aquí también hemos sido realistas, porque perfectamente podríamos haber puesto una venta de suelo de 7 millones de euros y haber invertido, con lo que hubiéramos generado déficit, y por tanto la Ciudad de Baza debe de ver que este equipo de gobierno ha elaborado un presupuesto realista, porque si prevemos más ingresos de lo que podemos obtener, ello al final sería una carga para los distintos proveedores, dado que no entraría la liquidez que debiera y ello conllevaría a que no podríamos pagar; por lo que pensamos que lo primero es saber lo que recaudamos, y sobre todo que lo vamos a pagar, y creo que todos los proveedores que tiene este Ayuntamiento de Baza, y que son muchos, tienen la seguridad de que lo que facturan a día de hoy lo van a cobrar en un periodo relativamente razonable, y aunque nos gustaría hacerlo en 30 días, lógicamente todos los meses no tienen la misma recaudación y es por ello que a veces haya que pagar en torno a los 60 días

En cuanto al apartado de gastos, me sorprende que no nos feliciten de vez en cuando, porque se ha reducido casi en 200.000 € los intereses que se pagan de la deuda, y eso creo que no sea una mala gestión, sobre todo después de todas esas medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación que no permitían refinanciar deuda, ni recurrir a préstamo alguno, y como es obvio, esos 200.000 € se gastan en otras cosas, máxime teniendo en cuenta, como antes he dicho, que la participación en los tributos del Estado se ha reducido en 80.000 €, al igual que otras partidas que a lo largo de los últimos años también se han ido reduciendo.

Plaza 1 de 2
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-26

Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, un presupuesto se divide en varios capítulos, y uno de ellos, es muy importante, donde hablamos de algo más de 6,5 millones de euros, y se trata del capítulo de personal, el cual prácticamente se mantiene igual que el del año pasado, aunque también quiero recordar que este Ayuntamiento ha sido de los primeros en devolver la paga extra que se retuvo en el año 2012, aunque no voy a recordar quien gobernaba y quien lo hizo.

Hay que destacar también las 500 contrataciones de personal que este Ayuntamiento ha generado a lo largo de este año se han llevado a cabo a través de los distintos programas y bolsas que han existido, felicitándonos muchas gente en los procesos que se han llevado a cabo en las distintas bolsas, porque si en algo hemos sido pulcros, ha sido en eso, y poner en duda las bosas que crea este Ayuntamiento pienso que es desconocer el procedimiento legal de selección, dado que en la mayoría de los tribunales están funcionarios, por lo que más pulcritud que esta no puede haber; y ha entrado gente que nunca había entrado y que nunca había trabajado para el Ayuntamiento.

En cuanto el tema de los gastos corrientes, es cierto que hay un incremento vinculado a la ley de dependencia, y sí que voy a decir una cosa, y es en relación a lo que se dicho por aquí, de que un gasto social es un gasto asistencial, y es que yo, personalmente, la ley de dependencia no lo considero un gasto asistencial, sino que lo considero un gasto esencial, puesto que son nuestros mayores, y fundamentalmente es un derecho, por lo que considerar la educación, o la sanidad, por ejemplo, como un gasto social o como algo que está mal, ahí yo no estoy de acuerdo, máxime cuando en Baza la ley de dependencia genera unos 170 puestos de trabajo, y en cuanto a que somos de los municipios que más tenemos, eso es cierto, pero no tanto, aunque tengo que decir que cuando hemos hecho el tema de los Feder, siempre hemos pensado que éramos una población envejecida y resulta que no estamos muy por encima de la media de edad provincial, ni autonómica, ni nacional.

De otro lado, es cierto que se incrementa la partida de emergencia social, pero es que había una necesidad y se ha incrementado en 9.000 €, por lo que tampoco es que sea un volumen excesivo dentro del presupuesto, pero es que en Servicios Sociales hay bastantes planes y programas, como por ejemplo el de atención familiar, el cual puede afectar, tanto a la familia más rica de Baza, como a la que menos recursos tenga, dado que los problemas en las familias nada tienen que ver con la capacidad económica de las mismas; y de la misma manera se puede decir, por ejemplo, del yoga, donde para nada se tienen en cuenta los recursos de los abuelos, puesto que a todos se les atienden por igual, sin mirar si tienen las máximas pensiones, o bien las mínimas.

Yo en todo ese campo, quizás este con usted, y ojala el gasto social asistencial ojala se redujera, al igual que la bolsa social, puesto que yo estaría encantado de que se redujera a cero, porque significaría que no habría una necesidad, aunque la

Plaza I.º de las Armas
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-27

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mayoría del gasto social que hace este Ayuntamiento no es asistencial, puesto que se trata muchas veces de un derecho.

También hay otras partidas que son muy importantes, como la del tema de mantenimiento, donde había una necesidad, en especial en parques infantiles, máxime cuando todos sabemos que las cosas, con el tiempo, se deterioran, por lo que si estuvieran en una urna de cristal pues estarían preciosos, y por tanto, para nosotros invertir en parques, y verlos llenos, es una alegría, al igual que si llenamos una biblioteca de libros y la vemos llena de estudiantes, o lo mismo que si vamos al polideportivo y vemos que constantemente se está jugando al fútbol u otros deportes; y lógicamente, es cierto que todo se deteriora, pero se deteriora porque se usa, y por tanto, bienvenido sea ese dinero para parques, para biblioteca, para polideportivo y para lo que haga falta en todos los equipamientos que tenemos en nuestra Ciudad.

El mantenimiento de los colegios también era otra demanda que tenían los propios colegios, y es cierto que la partida no era muy alta, 10.000 €, pero se ha doblado; y todo esto, insisto, viene dado por la reducción que hemos tenido en el tema de los intereses.

En cuanto al deporte, este Ayuntamiento pone 75.000 € para mover niños para que hagan deporte por toda la provincia, y es que esta partida también se ha incrementado, dado que cada vez hay más actividad deportiva en Baza, y por tanto, todo niño que tiene que salir a jugar en una competición fuera de la Ciudad, tiene la seguridad de que va en un autobús que contrata directamente el Ayuntamiento, aunque es cierto que los padres tienen un gasto, como la compra de material por ejemplo, pero las instalaciones está ahí y los desplazamientos también; pienso que la ciudad tiene que estar contenta de tener tantos niños haciendo deporte y que podamos moverlos a todos.

En el gasto financiero, estamos hablando de una reducción con respecto al año 2015, y en cuanto a transferencias corrientes, lo que serían tradicionalmente las subvenciones no hay un remanente muy alto, pero sí que hay algunas cosas que me gustaría comentar en este tema.

Me gustaría destacar algunas partidas que son muy importantes, y la primero que quiero mencionar es el Club Baloncesto, dado que es cierto que estamos viendo el nombre de Baza a un nivel mucho más alto, y el Ayuntamiento, viendo la magnífica gestión deportiva y económica de ese Club, que es un ejemplo a nivel de toda España, ha decidido colaborar subiendo la partida de 4 a 14.000 €, con independencia de los distintos patrocinadores que tiene dicho Club; también está la partida de materiales para las familias que están en exclusión social se dobla, y pasa de 5 a 10.000 €; la de ayudas a pintura para fachadas del casco histórico, viendo que ha funcionado bien, se incrementa en un 50 %; etc.

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-28

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por último, solo me queda añadir que son unos buenos presupuestos, y que en el apartado de inversión, aunque solo aparecen 400.000 €, los mismos permitirían invertir 2 millones de euros, de lo cual poder hablar en mi segundo intervención.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Agudo Rodríguez, portavoz del PA, quien dice que, para incrementar los impuestos hay que generar más gastos, y su grupo ve que la Ciudad de Baza va cada vez a menos, con menos población, por lo que habría que adoptar medidas para crear puestos de trabajo con el fin de que pudiera haber un incremento de los ingresos; y por tanto y por ese motivo es por lo que va a votar en contra.

De nuevo interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar dice que está muy bien que se consiga bajar los intereses de la deuda, y que es cierto que los ingresos se presupuestan de una manera más o menos razonable, dado que los distintos padrones se hacen de una manera más realista.

No obstante, hay más gastos de los que hemos mencionado, aunque veo que a usted, Sr. Alles le ha preocupado lo que he dicho sobre el gasto social y ha hecho un popurrí, y tengo que decir que el gasto social es importante, máxime cuando se trata de un derecho que tiene la ciudadanía, por lo que es una inversión productiva, y para nada estamos hablando de las hermanitas de la caridad, sino que hablamos de algo productivo.

La Ley de Dependencia es asistencial, precisamente es lo más asistencial de todo el gasto que hay, porque precisamente es para eso, para asistir a las personas, que por distintas circunstancias tienen unas necesidades y hay que cubrirlas; y de otro lado, hay gasto social cuyo objeto sería desaparecer, aunque desgraciadamente hace falta el ETF, o la ayuda a domicilio, la cual por cierto, se reduce la partida en 12.000 €, y de ahí sale lo que se sube, por ejemplo, en emergencia social; y es que hay partidas en gasto social que el objetivo que tendríamos que buscar es el que desaparezcan, porque por ejemplo, dentro de x tiempo ojala desapareciera la bolsa social de empleo y que no hiciera falta para nada porque no fuera necesaria; aunque lógicamente luego hay otra serie de cosas que siempre harán falta, y por desgracia, y tal y como está la cosa, nos hará falta durante muchos años,

Es decir, gran parte de nuestro gasto social responde a paliar situaciones propias de nuestra realidad, y por eso tenemos una bolsa social de empleo que en otros sitios no la tienen; tenemos que aumentar las partidas de emergencia social; tenemos que crear partidas de ayudas en materiales, etc., o sea, que tenemos que crear una serie de partidas que en otros sitios no son necesarias, o bien no se dan cuenta.

En la partida de la dependencia, pasa como con la zona azul, que entra y sale, es decir, solo somos transmisores, aunque para decir la verdad, la zona azul si nos

Plaza I. Soriano
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-29

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





da un pequeño beneficio, aunque en eso son ingresos que teóricamente se compensan.

En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto, hay dos cosas, una de ellas, es que seguimos pensando que en los contratos mayores y menores, los límites deberían de estar un poco más bajos, con tal de dotarlos de una mayor transparencia y publicidad; y de otro lado, como ya es sabido, tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana, y que yo sepa, la ciudadanía no ha participado en la elaboración del presupuesto, máxime cuando tal circunstancia se contempla, pero no se ha hecho, y eso es una obviedad, puesto que no se ha hecho ni con nosotros, pues menos aun con la ciudadanía, y por lo tanto, nosotros seguimos demandando eso.

Me preocupa que solo aparezcan 20.000 € en inversión para el edificio de la Policía Local, sobre todo cuando no está nada claro que vayamos a recibir los otros 40.000 que se tienen previstos.

También seguimos proponiendo que se reduzca a la mitad la cuantía de asistencia a órganos colegiados y que se ponga una asignación al grupo de 300 €, y de esa manera todos los grupos podríamos pagar nuestras sedes y demás, dado que por lo menos algunos Concejales lo hacemos con lo que recibimos como asistencias, y ahorraríamos 41.000 € al año en ese capítulo, lo cual sería una cantidad interesante.

Que presupuestemos unos salarios congelados, la verdad es que no me gusta, y aunque se hubiera puesto una pequeña cantidad, no se ha querido poner nada.

De otro lado, entiendo el por qué está sucia la Estación de Autobuses y sobre todo los aseos, dado que si entendemos que una persona, por 6.800 € tiene que ir a limpiar allí tres o cuatro veces al día, pues lo tenemos bastante complicado, ya que, ¿qué persona va a poder ir cada dos horas, para echar media hora limpiando, volver a ir dos horas después, y así sucesivamente, por esa cantidad?. Pienso que esa partida tiene que crecer, y ya sé que ustedes tienen muy buena fe en la nueva estación de autobuses, pero es que la actual es tercer mundista y es por donde entra la gente a Baza.

Sin querer ahondar mucho más, lo que si es cierto es que los 12.000 € que bajamos de la ayuda a domicilio, son prácticamente los 12.500 que suben en difusión, publicidad y propaganda, y es que cada vez gastamos más en lo que se vende, aunque haya poco que vender y se venda lo poco que hacemos.

Para finalizar, nosotros creemos que se puede gestionar de otra manera, con la que se podría tener dinero disponible con la posibilidad de hacer muchas más cosas, en especial, para generar actividad y riqueza; y aunque el presupuesto puede que esté bien, aún nos queda que paliar situaciones.

Plaza 10 de Mayo,
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-30

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Alles Landa, manifiesta que todo depende del espejo con el que se mire.

Aunque usted no se lo crea, nosotros intentamos mirar con los mejores ojos posibles, y como es evidente, nosotros estamos en contra de la gestión de ustedes.

Lo que sí tengo que contestarle es a unas cosas, que no sé si es por desconocimiento, aunque creo que no, o porque busca un redito político, que creo que sí, y a ese respecto le tengo que decir que todos nos alegramos de esa reducción de intereses de la deuda, dado que eso supone unas ventajas para el Ayuntamiento, en concreto que haya más recursos, los cuales se pueden destinar a otros bienes, o servicios, u otras prioridades de este Ayuntamiento.

No obstante, también tiene que decir usted que esa refinanciación, que ha supuesto la reducción de esos intereses, se he hecho ahora que se puede, debido a la buena gestión que ha hecho el Gobierno Central en los últimos años, porque ha vuelto a dar prioridad a que las empresas, autónomos y administraciones puedan volver a endeudarse, y que esa liquidez, esa posibilidad de obtener financiación exista, ya que eso es algo que no existía hace cuatro años, y es más, usted lo sabe, que el propio Ayuntamiento de Baza tuvo que recurrir a un préstamo que le dio el Gobierno para el pago a proveedores, como ya he dicho aquí en más de una ocasión, porque nadie daba ese dinero; aunque esto son detalles para recordar y que he hecho por las puntualizaciones manifestadas en su intervención.

De otro lado, nosotros queremos que haya total transparencia a la hora de que cualquier empresario, y las farmacia sí, también, pero lo queremos ampliar, y es que cualquier empresario que quiera, o pueda, o le interese contratar con el Ayuntamiento, todo este publicitado en la página web, y pueda presentar esa oferta, con el objetivo importante, se lo resalto e insisto, de que en el gasto corriente, que supone el 50% de nuestro presupuesto, lo que implica más de 9 millones de euros, pueda verse mejorado, no en que vayamos a gastar menos cantidad, sino que esa cantidad que se gasta se pueda gastar de una forma más eficiente y buscando siempre el ahorro para el bolsillo de todos los ciudadanos.

Yo estoy un poco sorprendida cuando dice que, aquí el malo es el Estado, el Gobierno Central, y solo le ha faltado decir que el malo es Mariano Rajoy y el PP, pero yo no voy a hablar de buenos y malos, sino que le voy a dar datos claros, y es que usted dice que ha disminuido la partida de participación de los tributos del Estado, y es que Baza, lamentablemente, está perdiendo población, y a mí lo que me preocupa es que usted no sepa por qué hemos bajado en esa recaudación, y por lo tanto, yo le invito a que se preocupe, porque yo también quiero saberlo, quiero saber por qué Baza ha recibido menos ingresos que el año pasado, máxime cuando es

Plaza J. J. Rodríguez
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-31

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





usted el Presidente del Área Económica, si es por la población, o bien si es por otro motivo.

Mire usted Sr. Alles, cuando omite, a caso hecho, que en el propio informe económico – financiero, que firma usted, en su página 2 dice lo siguiente, y leo literalmente, “”Las previsiones iniciales contenidas en las aplicaciones del capítulo 4, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente en el año 2016. Se ha tenido en cuenta el descenso en la participación de los tributos del Estado, que hemos sufrido en el 2016 con respecto al 2015, y a la congelación en la participación de los tributos de la Junta de Andalucía””, y esto último, lo de esa congelación, usted lo omite, no lo dice, pero se lo recuerdo yo, y es que esa congelación viene ya de años atrás, cuando había un compromiso de la Junta de Andalucía, no de congelarla, sino de aumentarla; pero eso claro, es harina de otro costal, y quizás no gusta recordarlo, ni decirlo, al igual que usted habla de paga extra, y mire usted, es que el Gobierno Central y el Ayuntamiento de Baza ya han devuelto la paga extra, pero lo que me preocupa es que se le olvida la Junta de Andalucía, dado que sus trabajadores aún no han recibido dicha paga; y por tanto, yo me alegro de que el Gobierno Central haya devuelto ya esa paga, así como que el Ayuntamiento de Baza, gobernado por el PSOE, también lo haya hecho, pero también me gustaría que la Junta de Andalucía lo hiciera, y que los miles de funcionarios andaluces la recuperaran.

Pedimos esa mayor transparencia en la contratación, y no hemos podido en duda, de momento, ninguna bolsa, pero pensamos que sería una mayor transparencia que se diera publicidad en la página web, y nos referíamos en concreto a las empresas públicas, a lo que no nos ha contestado.

Sr. Alles, vamos mejorando, y yo no se lo voy a negar aquí esta noche, pero aquí está el Sr. Interventor y sabe que teníamos prohibido taxativamente endeudarnos hasta hace muy poco, porque incumplíamos y con creces, y vamos mejorando en el tema del pago en 30 días a los proveedores, tal y como establece la ley, aunque también hay que pensar que vamos mejorando gracias al esfuerzo fiscal que hacen los bastetanos a través de sus impuestos y tasas municipales, y es que eso hay que decirlo porque también hay que reconocer esa aportación, que no es poca.

De otro lado, a mí me preocupa, como bastetana, como evolucionamos, y hay un dato que me preocupa de forma importante, y es que en el 2008 Baza tenía unos 23.600 ciudadanos, y en la actualidad tenemos unos 20.600, y eso supone una pérdida de población aproximadamente, con respecto al año 2015 de 2.619 bastetanos menos, y como digo, ese es un dato preocupante que habría que analizar.

También hay que ver el desempleo, reconociendo que han sido unos años complicados, pero es que en el 2006 no llegaban a 900 personas, mientras que ahora estamos en 1.917.

Plaza 10 de Mayo
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-32

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penhalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Asimismo, también hay que ver cómo han evolucionado los presupuestos de este Ayuntamiento, y es que en el 2003, aproximadamente, recuerdo que el presupuesto del Ayuntamiento de Baza no superaba los 9 millones de euros, con lo cual cuantitativamente hemos mejorado, pero cuando accedió el actual Alcalde, el presupuesto rondaba los 15 millones de euros, y aunque hemos tenido de 40, de 20, y tal, ahora estamos en unos 19, pero claro no solo el número y la cuantía es lo importante, sino también ver cómo ha evolucionado desde el punto de vista de la fiscalidad, y le voy a dar un dato, y es que en impuestos directos, en concreto en el mayor que pagan los bastetanos hoy en día, el del IBI, tanto rustica como urbana, o el del IVTM, en el año 2007, se recaudaba algo más de 2,8 millones de euros, mientras que ahora se recaudan 5,5 millones en la previsión, puesto que los ingresos son eso, una previsión, y puede ser esa recaudación menor, o incluso mayor, puesto que es sorprendente como en la liquidación del año 2015 estamos viendo que se van mejorando las previsiones respecto a los ingresos recaudados por el Ayuntamiento frente a los recogidos en el presupuesto municipal, aunque hay que ver que es porque en algunos casos se mejora la eficiencia de gestión, puede que por el padrón, porque se han dado nuevas altas, pero también porque se ha incrementado la presión fiscal a los ciudadanos; y así ocurrió también con las tasas municipales.

Nosotros, desde el PP, no podemos apoyar estos presupuestos, en primer lugar, por algo básico, porque no hemos participado, hemos hecho nuestra aportación, hemos dado nuestras ideas y sugerencias para intentar mejorar, por un lado los gastos, y por otro lado intentar que los ingresos sean más eficientes, desde el punto de vista de la efectividad; y aparte de eso, es que no podemos apoyar unos presupuestos que no recogen inversiones, y donde la partida exclusiva para generar empleo es de solo 150.000 € para una bolsa social, cuando, por ponerle un ejemplo, los órganos de gobierno se llevan casi 300.000 €, porque las liberaciones, para mí eso no es equiparable, y hay que intentar poner en marcha medidas donde realmente se busque generar empleo, y puede que no lo genere el Ayuntamiento, pero consideramos que es un pilar fundamental y que esa casa debe fomentar, incentivar, ayudar y buscar la prosperidad en nuestra ciudad.

Le hemos dado algunas ideas, creo que claras, precisas y detalladas, y lo que no podemos es presumir de que hay Ayuntamientos endeudados hasta la ceja, y ahí está la hemeroteca, ahí están las noticias, salimos Baza, y me parece muy bien que seamos un municipio que ayuda a los más desfavorecidos, a los que más lo necesitan, y eso es algo evidente, aunque eso no solamente lo hace el Ayuntamiento, sino que lo hacen también muchos ciudadanos de Baza, y hay que fomentar que se siga haciendo así, aunque también hay que hacer el otro análisis, de si realmente hay prosperidad con eso en nuestra Ciudad, o bien si lo que queremos es generar empleo, dado que hay que fomentar que la riqueza trae más riqueza y eso se hace invirtiendo con cabeza.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar agradece a C'S su abstención, dado que va a ser la primera vez que un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 000
☎ 958 700 050

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-33

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





grupo de la oposición no vota en contra del presupuesto, y de hecho, tal y como comentado su portavoz, es cierto que ha apuntado ciertas cosas sobre una serie de partidas que se han intentado modificar, insistiendo en su agradecimiento hacia esa abstención.

De otro lado, voy a hacer una lectura un poco general, y es que yo siempre digo que es muy fácil pedir que se bajen los impuestos y que se incremente el gasto, y la verdad es que yo no sé cómo se hace eso, porque para nada es sencillo recaudar menos y gastar más, y ojala supiera hacerlo, porque estaría encantado, dado que a mí me encantaría poder bajar el IBI un 50% a todos los ciudadanos y por otro lado comprar 40 casas del casco histórico, rehabilitarlas, y ponerlas para jóvenes.

También se habla de un presupuesto de 40 millones, y es cierto que la capacidad de ingresos del Ayuntamiento es la que es, y no tiene más, y es mas en la medida de que todos queramos que tenga más, y si queremos que tenga más todos tendremos que aportar más, mientras que otra cosa es que nosotros tengamos que buscar esa cofinanciación para, por ejemplo, el Plan ZP, los Fondos Feder, etc., donde vinieron una serie de inversiones que hicieron, como es obvio, que esos presupuestos fueran mayores, aunque creo que 40 millones era muchos, pero sí que hemos visto cifras de 25 o 30 millones que ha podido tener este Ayuntamiento, aunque lógicamente también podríamos haber incrementado este presupuesto con el tema de los Fondos Feder, y dicho presupuesto hubiera sido de algo más de 20 millones, aunque tampoco lo hemos visto necesario, de momento, y para ello con posterioridad se podrá tramitar la correspondiente modificación de crédito

En cuanto a los Fondos Feder, aún no sabemos en qué se van a gastar, y por tanto los 2 millones de patrimonio que se ponen, desconozco si se van a gastar en una cosa u otra, pero lo importante es que esta esa cantidad para gastarla en patrimonio, y que debemos de tener proyectos para poder cumplir con los mismos.

De otro lado, y como siempre suele pasar con los presupuestos, hay una postura alarmista, de lo mal que esta la ciudad, aunque es cierto que ese alarmismo ha ido bajando en intensidad, y es cierto también que en los primeros Plenos del año 2011 el alarmismo era que prácticamente iba a venir el caos, que era la ruina, que este Ayuntamiento no conseguiría salir adelante, etc., pero conforma van avanzando los presupuestos nos vamos dando cuenta que ese debacle, que esos cuatro jinetes del apocalipsis que iban a pasar por Baza, parece ser que ya no van a pasar por aquí.

Lógicamente, necesidades tienen todos los municipios, pero otra cosa es la sensibilidad que puedan tener los distintos equipos de gobierno de cada municipio, y nosotros lo que estamos haciendo es trabajar por la ciudadanía sin necesidad de

Plaza J. Boscá
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-34

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002





que tengamos que ponernos ninguna medalla al respecto, y pienso que este equipo es bastante sensible en el tema social.

Y siguiendo con las medallas, lo mismo podemos decir con los Fondos Feder, de los cuales tampoco nos hemos puesto medalla alguna, ni nadie sale diciendo que el Concejal de Economía, o la Concejala de Patrimonio, o el Alcalde, han conseguido estos fondos, sino que nosotros desde el primer momento hemos dicho que tenemos un gran equipo humano y un gran capital en el Ayuntamiento de Baza, porque entre todos lo hemos conseguido.

Para finalizar, en cuanto al famoso tema de los 12.000 €, hay que tener en cuenta que, en la medida de que las personas van accediendo a la dependencia, la ayuda a domicilio va disminuyendo, y esos 12.000 € que usted dices se destinan en este presupuesto al Plan Integral, dado que el mismo se ha incrementado en personal, puesto que hemos entendido que había una necesidad de reforzar el Plan Integral; asimismo, esta cantidad también se va a la propia ley de dependencia, puesto que hemos entendido que hacía falta otra trabajadora social para reformar ese servicio, dado que hay muchos casos, y aparte de eso, lo que estamos haciendo es achuchar a la Junta de Andalucía para que todas las cosas se vayan resolviendo a la mayor brevedad.

Al final, todo esto son números, y es cierto que el papel lo aguanta todo, y nosotros creemos que este presupuesto es un buen presupuesto, que cumple con las necesidades de la Ciudad, que atiende perfectamente lo que estamos necesitando, aunque es cierto que nos gustaría tener muchas más inversiones, por lo que trabajaremos duro por ello, y también sabemos que esa inversión tiene que venir cofinanciada por la Junta de Gobierno, por lo que sé que este equipo de gobierno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, va a ir permanentemente a demandar a la Junta los grandes proyectos que quedan pendientes sobre nuestra Ciudad, y vamos a pelearlos; y creo que también el Gobierno de España tiene que apostar por Baza y que lo tiene que hacer a través de otras partidas, como pueden ser el 5% de patrimonio, o recuperando gastos que se hacían en el año 2011, del plan concertado, que con una partida que teníamos de 70.000 €, el Ayuntamiento de Baza recibía 119.000; y por tanto hay que apostar por la inversión, así como por el gasto social, y yo, públicamente, demando tanto a la Junta de Andalucía, como al Gobierno Central que apuesten por esta Ciudad porque el Ayuntamiento de Baza va a estar siempre ahí, peleando para que Baza siga teniendo futuro, que creemos que lo estamos construyendo y lo vamos a seguir construyendo.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde agradece al Sr. Concejale Delegado de Economía y al Área Económica el trabajo realizado por la elaboración del presupuesto, el cual es fundamental e importante, dado que con ello se tiene la herramienta de trabajo de este Ayuntamiento para el próximo año, **máxim** cuando se realiza para que el mismo entre en vigor dentro del periodo **legal**, y siguiendo toda la normativa vigente al respecto, y con el fin de cubrir las

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 400
☎ 958 700 400
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-35

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002





necesidades de la Ciudad de Baza, marcando unas bases para futura inversión de unos fondos que vienen de Europa y que intermedia el Gobierno de España para repartirlo entre quienes han hecho bien los deberes y han hecho un trabajo extraordinario, como es el caso del Ayuntamiento de Baza.

En definitiva, creo que este presupuesto es un magnifico presupuesto, fruto de un también magnífico trabajo.

A continuación se establece un breve debate con el fin del posicionamiento de cada grupo a las enmiendas presentadas por escrito por el PP, las cuales deberán de ser votadas con anterioridad al dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Considerando lo dispuesto en los arts. 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo; arts. 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; arts. 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; art. 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; Regla 32 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local; Reglas 95 y siguientes de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local; Reglas 107 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local; Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establecen el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y art. 32 de la Ley 2/2011, de 4 de Marzo de Economía Sostenible.

Seguidamente, de conformidad con el art. 92 del R.O.F.R.J.E.L., se somete a votación ordinaria las distintas enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del PP, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en su artículo 25º. De los contratos menores y del procedimiento negociado, de que se indique que dichos gastos se someterán a publicidad en la Página

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-36

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Web del Excmo. Ayuntamiento de Baza, tantos los “gastos menores” como los “contratos menores de suministros, servicios u obras.

- Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada.
2. Incluir una partida de subvenciones al emprendimiento en la Ciudad de Baza, por importe de 150.000 €.
- Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.
3. Que se especifique la partida de “Convenios con medios de comunicación” y se redistribuya entre todos los medios locales.
- Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada.
4. En la partida de inversiones se debe incluir la remodelación de la Plaza de Abastos de Baza, con un importe de 200.000 €.
- Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.
5. Inclusión de una partida destinada al acondicionamiento de la cafetería – bar del Pabellón de Ferias y ofertarlo mediante concesión administrativa.
- Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.
6. Inclusión de una partida destinada a la Eliminación de Barreras Arquitectónicas.
- Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada
7. Inclusión de una partida para darle contenido anual al Pabellón de Ferias.
- Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☐ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Tras la votación de las enmiendas, seguidamente, se somete a votación ordinaria la propuesta de Presupuesto y Plantilla de Personal dictaminada en la

Sec.Gen-PI-15/16-37

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





correspondiente Comisión Informativa, obteniéndose 11 votos a favor, del PSOE, 7 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Baza para el ejercicio 2017, que consta del Presupuesto de la propia Entidad, el de la Sociedad Municipal para el Matadero, el de la Empresa Pública de Vivienda Suelo y Equipamiento de Baza S.L., y el de la Empresa Municipal de Obras y Servicios de Baza S.L., cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS PÚBLICAS 2017

INGRESOS:

	Previsiones iniciales CONSOLIDA.	Ayunt ^e	Matadero	Emuviba	Obserba
1 Impuestos directos	5.558.411,00	5.558.411,00			
2 Impuestos indirectos	167.600,00	167.600,00			
3 Tasas y otros ingresos	3.596.000,00	3.596.000,00			
4 Transferencias corrientes	9.124.722,00	8.930.722,00	3.000,00	1.000,00	190.000,00
5 Ingresos patrimoniales	501.000,00	161.000,00	25.000,00	250.000,00	65.000,00
6 Enajenación de inversiones reales	50.000,00	50.000,00			
7 Transferencias de capital	0,00				
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00			
9 Pasivos financieros	100.000,00	0,00			100.000,00
Total Ingresos	19.197.733,00	18.563.733,00	28.000,00	251.000,00	355.000,00

GASTOS:

	Previsiones iniciales CONSOLIDA.	Ayuntamiento	Matadero	Emuviba	Obserba
1 Gastos de personal	6.781.798,97	6.622.798,97		44.000,00	115.000,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.277.823,46	8.209.823,46	0,00	28.000,00	40.000,00
3 Gastos financieros	223.994,57	152.994,57	1.000,00	40.000,00	30.000,00
4 Transferencias corrientes	1.292.900,00	1.292.900,00			
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00			
6 Inversiones reales	745.270,00	745.270,00			

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-38

Firma 2 de 2
SECRETARIA
03/02/2017
María Luisa Calvo Moya
Firma 1 de 2
ALCALDE
03/02/2017
Pedro Fernandez Peñaalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





7	Transferencias de capital	88.146,00	88.146,00			
8	Activos financieros	100.000,00	100.000,00			
9	Pasivos financieros	1.650.800,00	1.351.800,00	27.000,00	102.000,00	170.000,00
	Total Gastos	19.160.733,00	18.563.733,00	28.000,00	214.000,00	355.000,00

2. Aprobar la plantilla de personal que en el Presupuesto se contempla.
3. Aprobar el resto de documentos que se contienen en el expediente del Presupuesto.
4. Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en, el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado y en su caso se presenten reclamaciones.
5. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anterior, no se presentan reclamaciones; en caso contrario se elevarán al Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

DECIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1126, DE 21 DE OCTUBRE DE 2016, Y 1387, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 1126, de 21 de Octubre de 2016, al 1387, de 24 de Noviembre de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 20 MIEMBROS ASISTENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2016-019.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2016-019, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-39

Firma 2 de 2
SECRETARIA
03/02/2017
María Luisa Calvo Moya
Firma 1 de 2
ALCALDE
03/02/2017
Pedro Fernandez Peñalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, de fechas, ambos, 24 de Noviembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien pregunta el porqué del gasto tan excesivo, así como el por qué no se había previsto.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien pregunta sobre el ahorro que ha tenido el Ayuntamiento de Baza con respecto al ahorro energético en base a las últimas medidas adoptadas por parte del equipo de gobierno, con tal de reducir el gasto.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que son varias las medidas que se han tomado, edificio por edificio, y dado que este año se han hecho algunas cosas, no sabría cuantificar exactamente, aunque por ejemplo de la Casa de la Cultura si lo puede cuantificar donde ha habido un ahorro de casi el 50%, dado que cuando se acometieron las últimas obras se hicieron algunos cambios, mientras que en otros casos ha habido un 20%, aunque aún quedan muchos edificios, entre ellos el Ayuntamiento, donde poco a poco hay que ir invirtiendo con tecnología led; así como en el edificio de los bomberos también se ha puesto hace poco, por lo que habrá que ir evaluando, y en el Museo también se va a cambiar todo al tema led y ya se verá su evolución.

En cuanto al tema en cuestión, hasta el año 2016 había una única partida en general donde se metía todo, mientras que ahora, en este año, con el coste efectivo de los servicios la Ley nos obliga a que en cada servicio sepamos el coste efectivo que tiene, lo cual ha hecho que de cara a facilitar el trabajo que desde Intervención se facilita al Ministerio, se hayan ido desglosando, y por tal motivo ahora se ve energía eléctrica vinculada al Museo, Biblioteca, Policía Local, etc., y puede ser que se haya cometido algún pequeño error, ello teniendo en cuenta, como es lógico, la distinta variación de los precios, y de hecho ha habido meses en que la facturación ha sido mayor.

De hecho en el Museo, con el tema del aire acondicionado, es cierto que tenemos que mejorarlo, porque también es verdad que se nos está escapando por ahí un poco; y aunque el Museo quizás es el mayor que se ha visto, ahí también está incluido el Cine Ideal, y ciertamente en esa partida nos quedamos un poco cortos, por lo que en el Presupuesto que hemos aprobado ese tema lo hemos intentado mejorar y que en cada partida no tengamos esos fallos con respecto a lo presupuestado.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las

Plaza
18800
958 7
958 7

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-40

Firma 2 de 2	03/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	03/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2016-019 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones, en la forma que a continuación se detalla:

Suplemento de Crédito por Transferencias de Créditos

Denominación	Aplicación	Concepto	Importe
ENERGÍA ELÉCTRICA	3300 22100	Energía Eléctrica Cultura	15.000,00
TOTAL			15.000,00

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a bajas de crédito, en los siguientes términos:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
A MANCOMUNIDAD: OTRAS APORTACIONES	9430 46304	Baja por transferencia	15.000,00
TOTAL			15.000,00

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO SEGUNDO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. **Pregunta nº 1, realizada por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

La Sra. Concejala manifiesta que su grupo presento en el mes de Enero una moción relacionada con la recogida de basura, por lo que pregunta por qué no se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 BAZA
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-15/16-41

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ha elevado al Pleno, cuando ya se dictaminó por la correspondiente Comisión Informativa.

2. Ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejales manifiesta que hace unos días se presentó un escrito por Registro de Entrada para que el Pleno se pronunciara sobre la petición a la Junta de Andalucía para que actúe en el Parque Natural de la Sierra de Baza, por lo que ruega que el tema se lleve a cabo.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejales ruega que se repongan los focos existentes en la balconada de Plaza de San Juan, dado que uno lleva al menos un año fundido, mientras que el otro está también casi fundido.

4. Ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejales ruega que se actúe en el Parque de la Montija, dado que hace ya más de un año manifestó que hay losas rotas, socavones y se está hundiendo.

5. Intervención nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales manifiesta que, cuando se ha puesto a estudiar los asuntos de este Pleno, en la sala donde normalmente utiliza la oposición para tal cometido, ya no hay ordenador, ni tampoco estanterías, ni impresora.

Entiendo que en horario de mañana no podemos estar, pero el cambio ha sido brusco, máxime cuando el teléfono tampoco está, es decir, que ha habido una serie de modificaciones, las cuales me han sorprendido, y si es que nos han desahuciado, al menos nos lo deberían de haber dicho.

Es cierto que no le damos mucho uso, pero cuanto menos ha sido sorprendente para nosotros.

6. Pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales pregunta sobre cómo van respondiendo las asociaciones y como se van inscribiendo en el correspondiente Registro Municipal.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales pregunta sobre cómo va el tema de la Comunidad de Regantes, así como si la gente está respondiendo, y si la perspectiva está siendo buena o no.

Plaza Mayor, 18420
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-42

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
03/02/2017
Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
ALCALDE
03/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





8. Ruego nº 8, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que su grupo ha pedido un informe sobre cuál ha sido la evolución de los ingresos por la Zona Azul de Baza, así como también ha solicitado se estudie lo que es una reducción de dicha Zona y regular lo que es el estacionamiento regulado gratuito durante un tiempo, por lo que ruega se facilite dicho informe.

9. Ruego nº 9, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala ruega que, si hay un debate y las intervenciones están limitadas con un tiempo concreto, cuando hay preguntas o sugerencias que se han hecho, que las mismas se contesten, o bien que se diga que no se admiten esas sugerencias, dado que no tiene mucho sentido limitar el tiempo cuando a lo importante de los debates no se les da respuesta, máxime cuando en su exposición en el tema del Presupuesto ha expresado claramente que eran sugerencias o propuestas de mejora, por lo que lo vuelve a reiterar en este momento.

Entiendo que por parte del equipo de gobierno se nos puede decir que no lo van a hacer, pero por lo menos lo sabemos y lo dejan claro.

10. Ruego nº 10, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que hay mociones, como la que se presentó en Agosto, referente a la mejora de lo que es la zona comercial del casco histórico, la cual se debatió en la Comisión Informativa de Urbanismo, desconociendo por donde andaré la misma, ya que no se ha elevado al Pleno, máxime cuando se dijo que se traería y que algunas medidas ya se estaban llevando a cabo, entendiendo que la moción ya debería haberse debatido en este Pleno.

No puede ser que mociones debatidas en sus correspondientes comisiones hace meses no hayan vuelto aquí, por lo que ruego se nos explique qué es lo que ha ocurrido con esa moción, dado que no sabemos que ha ocurrido con ella.

11. Sugerencia nº 11, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que el vallado del punto limpio de obras, la alambrada se encuentra deteriorada o rota en gran parte, y puede que sea con motivo de la búsqueda de materiales de chatarra, y si en ese lugar no hay un perímetro de obra que sea de mas difícil acceso, seguramente el motivo sea el que ha indicado, el de búsqueda de chatarra

Plaza /
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-43

Firma 2 de 2
M^a Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





12. Sugerencia nº 12, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que hay caminos que se han enarenado, donde se han echado zahorra, y que al pasar el verano se rizan y se ponen tan malos, o peor, que como estaban con anterioridad, dado que es un continuo bataqueo para los vehículos que los utilizan.

Creo que sería cuestión de muy poca inversión el alisado o raspado de esa superficie, y más ahora, cuando esa superficie está mojada y con un poco de alisado los caminos quedarían perfectamente, y es que también tenemos derecho, los que los usamos diariamente, a transitar cómodamente.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN

1. Contestación la pregunta nº 1, realizada por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Seraffín Torreblanca Corral, y dice que la moción se debatió en la correspondiente Comisión Informativa y que desconoce que habrá pasado con ella para no haberse elevado al Pleno de la Corporación.

No obstante, la buscaremos y la traeremos a este Pleno, y la verdad es que pensaba que estábamos al día en cuanto a la mociones de la Unidad de Gobernación.

2. Contestación ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice que lógicamente se recoge el ruego y que se instará a la Consejería de Medio Ambiente para que tome todas las medidas necesarias.

Tuve el otro día una reunión con la Junta Rectora del Parque, y es clara la conciencia que hay sobre la situación que se está viviendo, máxime cuando hay una inquietud en nuestra Sierra, que compartimos todos.

3. Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el equipo de gobierno toma nota del hecho, y que se darán las oportunas ordenas a los electricistas para que repongan esos

Plaza **focos**
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-44

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4. Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que se estuvo investigando ese hundimiento por si era algún error de obra, pero que al final se detectó que había una goma rota, en la cual se actuará brevemente, máxime cuando ya se ha detectado de donde venía el problema, el cual se ha podido comprobar que no era tan grave como se pensaba.

5. Contestación a la intervención nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que el portavoz de IU tiene razón, y es que ese despacho se está usando por parte de algunas personas, y que, como ya se dijo hace un tiempo, se habló de habilitar unos despachos en la Casa de la Cultura, pero parece ser que nadie ha hablado aun con la Sra. Concejala Delegada de Cultura, para ver que despachos se pueden utilizar, para ir por las tardes, por lo que desconoce si esos despachos los han utilizado alguna vez.

Como sabemos, los espacios son limitados, y si lo van a usar no hay problema alguno, pero si no lo van a usar lo cierto es que tenemos otras necesidades y la gente los acaba cogiendo.

No obstante, el tema se puede ver en una Junta de Portavoces.

6. Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que las asociaciones están trayendo la documentación, los impresos rellenos, así como han hecho llamadas haciendo consultas, así como que esta misma semana a algunas se les ha hecho un recordatorio para que no dejen el tema en el olvido, por lo que en general, el tema va bien.

7. Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que hoy mismo, se ha acabado de filtrar todas las prescripciones con el fin de dimensionar la superficie, y cree que se está sobre unas mil hectáreas.

De momento son prescripciones, y en el momento en que se publique el edicto de convocatoria de constitución de comunidad de regantes, habrá que oficializar

Plaza de España, 4
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-45

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2
03/02/2017
03/02/2017
SECRETARIA
Marta Luisa Calvo Moya
ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





todo eso, y ahí entra la vega tradicional, y en su momento se verá la posibilidad de que también entren las zonas adyacentes.

8. Contestación al ruego nº 8, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el dinero de la Zona Azul se ingresa en las cuentas del Ayuntamiento de Baza, tal y como alguna vez le ha manifestado en la correspondiente Comisión Informativa.

Por lo tanto, cuando acabe el año podremos hacer un análisis de cómo ha ido todo el año 2016, y hacer una comparativa con los ejercicios en los que el dinero se ingresaban en las cuentas de la empresa Obserba.

Lo que sí le digo es que este año se va a recaudar menos que el año pasado, dado que ha habido una bajada del precio ostensible, sobre todo en esa primera hora, pasando de los 0,30 € por 20 minutos a los 0,20 por media hora.

En este momento interviene la Sra. Martín Gómez, y dice que no solo preguntaba por la cuantía económica, sino también sobre el número de vehículos, sobre la dotación que ha habido, y si además de haber bajado el precio se ha hecho más uso, o menos, es decir, que lo que ha pedido su grupo es un informe detallado en la Comisión Informativa correspondiente, aunque si hay que pedirlo por escrito, no tiene ningún problema en hacerlo.

Interviene en este momento el Sr. Alcalde y dice que sería conveniente que ese informe se pidiera por escrito, dado que así figurarían todos los aspectos que desea saber el PP.

9. Contestación al ruego nº 10, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que la moción esta debatida, y debería de haber venido a este Pleno, pero se ha entendido que este Pleno con el debate de los Presupuestos podía alargarse y no se creía que era el Pleno más oportuno, por lo que la idea es traerla en el Pleno de Diciembre.

Además, que yo sepa, en Secretaría, que yo sepa, solo hay esa moción dictaminada, aparte de que también están pendientes las de las Diputaciones, que como no hemos llegado aún a un acuerdo, de momento están ahí.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que para el Pleno de Diciembre se intentará que no quede pendiente ninguna moción que este registrada y dictaminada por su correspondiente Comisión Informativa.

Plaza J. G. de España
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-46

Firma 2 de 2
M^a Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
03/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





10. Contestación a la sugerencia nº 11, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Seraffín Torreblanca Corral, quien dice que precisamente por eso se trae una Ordenanza nueva, en donde se regula esa conducta, puesto que tanto en los contenedores de la ciudad, como en el punto limpio hay gente que busca esos residuos para chatarra o para lo que sea, máxime que cuando todo eso ya está depositado en un contenedor o en un punto limpio, ya son de propiedad municipal, y por tanto la nueva ordenanza prohíbe coger esos residuos, con el fin de intentar acabar con esa conducta, y que no se rompan las vallas, ni se vacíen los contenedores, etc.

11. Contestación a la sugerencia nº 12, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que el Ayuntamiento arregla los caminos con la maquinaria de la Mancomunidad y que son ocho Municipios los que se reparten dicha maquinaria.

Ahora mismo, nosotros no tenemos esa maquinaria, y supongo que la tendremos a principios de año, reconociendo que los caminos deben de estar en el mejor estado posible.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-15/16-47

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
03/02/2017
ALCALDE

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
03/02/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

